

FECHA: 06/05/2011
EXPEDIENTE N°: 3719/2010
ID TÍTULO: 2502068

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Óptica y Optometría
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación. En la modificación presentada se solicita lo siguiente:

Existe entre el colectivo de profesionales diplomados en Óptica y Optometría una notable preocupación por el cambio de titulación de Diplomatura al nuevo Grado en Óptica y Optometría y su posible acceso a través de un curso de Adaptación. Algunas Universidades ya lo han implantado, ofreciendo una formación complementaria a la de diplomatura, en materias biosanitarias como la Patología, la Farmacología, etc. igualmente es interesante cubrir aspectos como Salud Pública, Ética. De igual modo, hay necesidad de entrenar al colectivo de diplomados en el ejercicio clínico de áreas no cubiertas en los estudios de diplomatura. Las competencias académicas necesarias que se establece en el RD regulador de los estudios de Grado, serían cubiertas en un curso de adaptación y así poder formar a estos profesionales para que se pongan al servicio de la sociedad en actividades demandadas y no ofrecidas.

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe ACEPTANDO las modificaciones presentadas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

OBSERVACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Esta propuesta de curso de adaptación para graduados/as en Óptica y optometría de la Universidad Camilo José Cela se considera favorable dado que no modifica sustancialmente el carácter del plan de estudios y no solicita la modificación de la modalidad de docencia pretendida en el título verificado.

Por otra parte, y de acuerdo con la normativa legal vigente, antes de someter a evaluación una nueva modificación, la institución debería proceder a cumplimentar el resto de información relativa al presente título mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación

Madrid, a 06/05/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez